

Avance positivo para seguridad digital de jóvenes: Especialistas en derechos de la infancia reorientan el debate sobre prohibición del acceso de adolescentes a RRSS

Hoy, el Panel Especial de la UE sobre Seguridad Infantil Online ha publicado un **informe** en el que recomienda adoptar medidas adicionales para abordar el diseño dañino de las plataformas de redes sociales. Ante la noticia, Lisa Dittmer, investigadora y asesora de Amnistía Internacional sobre derechos digitales de niños, niñas y jóvenes, ha manifestado: “El panel de especialistas tiene razón al hacer hincapié en la necesidad de que niños y niñas participen en un entorno digital seguro. Prohibir a adolescentes el acceso a las redes sociales no es la respuesta. Como lleva tiempo argumentando Amnistía Internacional, la responsabilidad de reformar los diseños intrínsecamente adictivos y manipuladores de las principales plataformas de redes sociales y chatbots de inteligencia artificial (IA) para respetar los derechos y la seguridad de la infancia recae en las empresas tecnológicas”.

“El panel especial rechaza la imposición de una prohibición general a adolescentes de mayor edad y condiciona a una evaluación continua las prohibiciones nacionales a adolescentes mayores de 13 años, reconociendo que, en el mejor de los casos, se trata de una medida temporal en el camino hacia la implantación de un cambio de diseño. Lo que propone es centrar la atención en un diseño adecuado a la edad, reconociendo las capacidades en desarrollo de los niños y niñas, y su deseo y derecho a configurar sus entornos online. Además de grupos de la sociedad civil y personal investigador independiente, debe haber una participación infantil significativa en cualquier análisis de mitigación de riesgos

de las plataformas y evaluación normativa de lo que constituye una plataforma segura.”

“Las instituciones y los Estados miembros de la UE ahora deben centrar sus esfuerzos en apoyar un sólido marco común de normativa digital, garantizando la aplicación efectiva del Reglamento general de protección de datos, la Ley de Servicios Digitales, la Ley de Inteligencia Artificial y la próxima Ley de Equidad Digital.”

Información complementaria

La Comisión Europea designó un panel de especialistas para ayudar a elaborar un enfoque basado en derechos sobre la seguridad infantil online. Las recomendaciones del panel especial se han publicado hoy, y la Comisión Europea se basará presumiblemente en ellas para determinar el enfoque de Europa respecto a la seguridad infantil en Internet.

En 2025, Australia se convirtió en el primer país del mundo en aprobar una ley para prohibir el acceso a las redes sociales a menores de 16 años. Varios países europeos están debatiendo planes para aprobar restricciones parecidas. El gobierno francés espera poder aplicar una prohibición a menores de 15 años antes de septiembre de 2026, aunque la Comisión Europea ha advertido al presidente Macron de que el proyecto de ley francés podría incumplir la legislación europea existente.